



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56966

Minas, 30 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 166/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 14 de agosto del cte.

RESULTANDO: que el mismo establece un itinerario de visitas a realizarse por zonas rurales y semirrurales del departamento.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 163, de fecha 22 de agosto del cte., dictada por la Sra. Presidente, se autorizó la visita a Villa del Rosario, Ortiz, Estación Solís, Andreoni e Higuieritas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Autorizar la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura a las localidades rurales y semirrurales que se detallan:
 - a) El Perdido, Cerro Pelado, KYKYO.
 - b) Paso de los Troncos, Marco de los Reyes, Carapé y Villa Serrana.
 - c) Polanco, Manguera Azul.
2. Pase a la Comisión de Presupuesto para que fije los viáticos correspondientes.
3. Pase a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie la modificación de la normativa vigente referida a los viáticos destinados a alimentación, teniendo en cuenta la posibilidad de comprar alimentos en la ciudad de Minas, antes de salir hacia los lugares de destino.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente